



PERMISO DE EDIFICACION N° 248 FECHA 18.03.13

CARPETA N° 43/13

PERMISO ANTERIOR : -----

INFORMACIONES PREVIAS : 1965 de 23.05.12

TIPO DE OBRA: [] OBRA MENOR, [x] OBRA NUEVA, [] CAMBIO DESTINO, [] ALTERACION, [] AMPLIACION, [] MODIFICACION PROYECTO, AVANCE OBRA: [] SIN INICIAR, [] INICIADA, [] TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

ROL AVALUC N° 1374-9

Ubicación LOCALIDAD TEMUCO Superficie Terreno 550,74 m2 100%

Calle/Camino DOCTOR CARRILLO N° 419 Superficie Primer Piso 80,49 m2 16,07%

Urbana [x] Rural []

Table with 2 columns: Field (Propietario, Domicilio en, Representante Legal, Domicilio en) and Value (FELIPE ESPARZA GONZALEZ, RUT, -----, -----)

II.- PROFESIONALES

Table with 2 columns: Field (Arquitecto, Domicilio, Constructor, Calculista, Supervisor, Revisor Independiente, Inspector Técnico) and Value (KARIN EGGER OCHSENIUS, TEMUCO, KARIN EGGER OCHSENIUS, KARIN EGGER OCHSENIUS, -----, -----)

III.- ACOGIDO LEY

IV.- DESTINO HABITACIONAL (10 DEPTOS.) CLASE E - 4 SUPERFICIE 148,49 m2

V.- SUPERFICIE APROBADA 148,49 m2 PISOS 2

VI.- NOTAS:

- 1. El presente permiso o una copia de éste plastificada, deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
3. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción.
4. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
5. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. Y C. respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
6. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
7. Deberá solicitar Recepción Final de Obras, antes de habitada o destinada a uso alguno.
8. Cuenta con Aprobación Acceso Vehicular otorgada por la Dirección de Transito de fecha 06/03/2013.
9. El presente permiso aprueba OBRA NUEVA por 148,49 m2 en dos pisos destino habitacional. (primer piso 78,61 m2 y segundo piso de 69,88 m2.) Cuenta con 10 departamentos. (Depto. 1 de 15,11 m2, Depto. 2 de 15,12 m2, Depto. 3 de 15,12 m2, Depto. 4 de 14,01 m2, Depto. 5 de 12,98 m2, Depto. 6 de 14,39 m2, Depto. 7 de 14,41 m2, Depto. 8 de 14,41 m2, Depto. 9 de 13,30 m2 y Depto. 10 de 12,24 m2.)

CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO Arquitecto Dirección de Obras Municipales

Stamp: Dirección de Obras Municipales, DIRECTOR, LORETO ORELLANA TORRES, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

REVISOR CBL/jej